

**RESOLUCIÓN POR LA QUE SE PUBLICAN LOS RESULTADOS PROVISIONALES DE LA PRUEBA TEÓRICO PRÁCTICA DE LA CONVOCATORIA DE CUATRO (4) PLAZAS DE PERSONAL LABORAL FIJO O INDEFINIDO MEDIANTE TURNO LIBRE, INCLUIDA EN EL AMBITO DE APLICACIÓN DEL III CONVENIO COLECTIVO DE LA FUNDACIÓN DEL TEATRO REAL CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE LA FUNDACIÓN DEL TEATRO REAL F.S.P. (16/2022)**

En relación a la *convocatoria del proceso selectivo 16/2022 para la contratación como personal laboral fijo o indefinido de cuatro (4) plazas de Oficiala u Oficial de la Sección de Audiovisuales de la Fundación del Teatro Real F.S.P.*, y tras la prueba teórico-práctica ( apartado 2.2. del Anexo I de la convocatoria) efectuada en fecha 8 de julio de 2022, la relación de personas aspirantes presentadas y los resultados de sus valoraciones es la siguiente:

<b>16/2022 – OFICIAL U OFICIALA</b>	
<b>SECCIÓN DE AUDIOVISUALES</b>	
<b>APELLIDOS, NOMBRE</b>	<b>Valoración prueba teórico-práctica ( hasta 60 puntos)</b>
<b>1 DÍAZ PÉREZ-SERRANO, MARÍA PRADO</b>	53,00
<b>2 PARREÑO MARTÍNEZ, MIGUEL</b>	33,00
<b>3 ESCRIBANO SÁNCHEZ, ROSA</b>	34,50
<b>4 CHAPARRO SALCEDO, LOURDES</b>	30,50
<b>5 CORONADO PAVÓN, ANTONIO</b>	42,00
<b>6 CRISTÓBAL HERNANDEZ, ANDRÉS</b>	39,50

De acuerdo con lo establecido en el apartado 2.3 del Anexo I de la convocatoria, la propuesta de contratación recaerá en aquella persona aspirante que haya obtenido una mayor puntuación en la suma de todos los apartados, y siempre que hubiera alcanzado la puntuación mínima de 30 puntos en la prueba de la segunda fase.

Efectuada la valoración anterior, se abre el correspondiente **plazo de presentación de alegaciones a las valoraciones provisionales** antes señaladas, a los efectos de presentación de las oportunas reclamaciones por parte de las personas candidatas.

El resultado final del proceso selectivo sería, por tanto, el siguiente:

19/2022 – OFICIAL U OFICIALA						
SECCIÓN DE MAQUINARIA						
Nº orden	APELLIDOS, NOMBRE	TOTAL EXPERIENCIA (20 puntos)	TOTAL FORMACIÓN (20 puntos)	VALORACIÓN A+B (40 puntos)	VALORACIÓN PRUEBA TEÓRICO-ESCRITA ORAL (60 puntos)	VALORACIÓN TOTAL (100 puntos)
1	<b>DÍAZ PÉREZ-SERRANO, MARÍA PRADO</b>	13,11	6,00	19,11	53,00	<b>72,11</b>
2	<b>CORONADO PAVÓN, ANTONIO</b>	12,73	5,50	18,23	42,00	<b>60,23</b>
3	<b>CRISTÓBAL HERNANDEZ, ANDRÉS</b>	12,00	4,50	16,50	39,50	<b>56,00</b>
4	<b>ESCRIBANO SÁNCHEZ, ROSA</b>	14,25	4,50	18,75	34,50	<b>53,25</b>
5	<b>PARREÑO MARTÍNEZ, MIGUEL</b>	10,50	7,50	18,00	33,00	<b>51,00</b>
6	<b>CHAPARRO SALCEDO, LOURDES</b>	13,50	5,50	19,00	30,50	<b>49,50</b>

En virtud de todo lo cual, el Tribunal propone la contratación de **Dña. María Prado Díaz Pérez-Serrano, D. Antonio Coronado Pavón, D. Andrés Cristóbal Hernández y Dña Rosa Escribano Sánchez** para las *cuatro (4) plazas de Oficiala u Oficial de la Sección de Audiovisuales de la Fundación del Teatro Real F.S.P de la Convocatoria del proceso selectivo 16/2022.*

#### Reclamaciones y solicitud de información:

Para la solicitud de información y reclamaciones por parte de los aspirantes sobre la valoración provisional realizada de cada uno de ellos, se abre un plazo de siete (7) días naturales desde la publicación del presente anuncio en portal web de Empleo Público. Las solicitudes de información y reclamaciones deberán presentarse por escrito por el propio aspirante (acompañando fotocopia del DNI y copia de la solicitud de participación en el proceso que fue presentada en su momento), a la dirección de correo [convocatoriaempleo@teatroreal.es](mailto:convocatoriaempleo@teatroreal.es), indicando (en Ref. o Asunto) la convocatoria a la que se refiere. Por razones de protección de datos de carácter personal, no se admitirán las solicitudes de información relativas a los méritos y documentos aportados por terceras personas.

Madrid, a 14 de julio de 2022

LA SECRETARIA GENERAL DE LA FUNDACIÓN DEL TEATRO REAL

María Fernández Sánchez